

ANEXO I

**PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE. ACCIÓN 5
CURSO 2014-2015**

GRADO:

- Grado en Derecho
- Grado en Derecho del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Derecho del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad
- Grado en Derecho del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración
- Doble Grado en Derecho hispano-alemán

CENTRO: Facultad de Derecho

DECANO: Andrés Rodríguez Benot

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD ¹

Nombre y apellidos	Andrés Rodríguez Benot
Categoría	Catedrático de Universidad
Cargo	Decano de la Facultad de Derecho
Centro al que pertenece	Facultad de Derecho
Departamento	Derecho privado
E-mail	arodben@upo.es

¹ En el caso de los dobles Grados, si las titulaciones dependen de Centros diferentes, se deben aportar los datos de los dos Decanos de ambos Centros.

Código Seguro de verificación: frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	05/03/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA 1/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==

INFORMACIÓN DEL COORDINADOR DEL PROYECTO

Nombre y apellidos	Alfonso Ybarra Bores
Categoría	Profesor Contratado Doctor
Cargo	Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad
Centro al que pertenece	Facultad de Derecho
Departamento	Derecho privado
E-mail	aybabor@upo.es

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Espacio Europeo de Educación Superior contempla la importancia de la movilidad de los estudiantes y profesores. Este marco proporciona a la Facultad de Derecho una oportunidad para su proyección internacional. Con este objetivo, la primera actuación se concreta en la selección de las universidades extranjeras con las que se pueden celebrar acuerdos de colaboración con vistas a garantizar la oferta de, al menos, un 25% de las enseñanzas en inglés a través de la movilidad estudiantil. El aumento de la presencia internacional de la Facultad de Derecho depende, pues, de la celebración de convenios bilaterales con universidades extranjeras que permitan la movilidad recíproca de estudiantes y profesores, así como el fomento de las enseñanzas bilingües.

Asimismo, la oferta docente en una segunda lengua, fundamentalmente la inglesa, determina que un objetivo irrenunciable sea lograr que un porcentaje de las líneas curriculares se puedan cursar en esta lengua. La consecución de este objetivo requiere que la Facultad de Derecho aumente la oferta de cursos de formación y perfeccionamiento para la impartición de las asignaturas en éste y en otros idiomas, la promoción de cursos en lenguaje jurídico y el fomento de estancias e intercambios de profesores en Centros extranjeros. A su consecución, contribuye, sin duda, el establecimiento de incentivos, así como el seguimiento de su adecuado aprovechamiento. De este modo, la Facultad de Derecho no estaría lejos de convertirse en un Centro de referencia para estudiantes extranjeros, redundando, al mismo tiempo, en su proyección internacional.

A estos fines se pretende comenzar con dos de las cuatro titulaciones simples de la Facultad (Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración), así como en su oferta de Doble Grado, con idea de ir extendiendo esta acción al resto de titulaciones.

Código Seguro de verificación: frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	05/03/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA 2/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==

A lo anterior se añade la puesta en marcha el presente curso del Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth, que exige una atención específica a la lengua alemana en general y al alemán jurídico en particular.

Las iniciativas previstas están amparadas en el eje III, objetivos 5 (5.1 y 5.2) y 6.1 del Plan estratégico de la Facultad de Derecho. Asimismo hallan reflejo en las memorias de Verificación de los Grados afectados, donde se establecen como lenguas utilizadas en el proceso formativo el español y el inglés.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Programa Academic English.

- En primer término se persigue identificar aquellas asignaturas de las titulaciones afectadas que serían susceptibles de ser ofertadas en inglés atendiendo a diversos motivos (recursos humanos disponibles, nivel lingüístico de los Profesores y de los estudiantes, incardinación de las asignaturas en el proceso formativo, estrategia de internacionalización de la Facultad, etc.).
- Seguidamente se pretende, mediante el programa *Academic English*, formar -con la correspondiente certificación- al Profesorado de la Facultad que en lengua inglesa a través del Servicio de Idiomas de la Universidad.
- En tercer lugar habría que preparar, en lengua inglesa, tanto las Guías Docentes de las asignaturas concernidas como los materiales (teóricos y prácticos) para su impartición.

2. Alemán jurídico.

- Por una parte se pretende, a corto plazo, reforzar la competencia de alemán jurídico de los alumnos del Doble Grado en Derecho hispano-alemán para poder seguir con solvencia las asignaturas de Derecho impartidas en alemán en la UPO.
- Por otra parte se persigue, a medio plazo, preparar a los estudiantes para que alcancen la competencia lingüística exigida por el sistema universitario alemán conforme a lo establecido en el siguiente documento:
http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/DG_DER_HISPANO_ALEMAN/DG_DER_HISP_ALE/14107620407_02_lenguarequerida.pdf

Código Seguro de verificación:frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	05/03/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA 3/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

1. Programa Academic English.

La acción propuesta se basaría en los principios de prudencia académica, de realismo conforme a nuestros escasos medios y de proporcionalidad en relación con el fin perseguido habida cuenta de las numerosas titulaciones del Centro.

- La metodología se basaría en los siguientes elementos: reuniones con las Áreas de conocimiento para identificar las asignaturas susceptibles de incorporarlas a la acción, planificación de un cronograma de formación en vistas al cuatrimestre en que se oferten en el curso siguiente (primero o segundo), identificación de los Profesores propicios a incorporarse a la acción en función de su nivel de conocimiento de la lengua inglesa a fin de que no resulte muy complejo que finalicen con el nivel C1 del Marco Común de Referencia de las Lenguas del Consejo de Europa, inicio de la formación en inglés por el Servicio de Idiomas y evaluación final de las competencias lingüísticas adquiridas mediante esta fórmula.
- La citada evaluación se efectuará mediante una valoración funcional de las competencias adquiridas en el perfeccionamiento del aprendizaje (oral y escrito) de la lengua inglesa. No se trata de mejorar el inglés del profesorado en abstracto, sino de conseguir que sean capaces de atender a la docencia en dicho idioma: preparación de materiales pedagógicos, elaboración de la Guía Docente, impartición de las clases teóricas (EB) y prácticas (EPD), comunicación verbal y escrita con los alumnos, así como preparación y celebración de las pruebas de conocimiento.

2. Alemán jurídico.

- Se haría un estudio exhaustivo del nivel de lengua alemana de los estudiantes del Doble Grado en Derecho alemán para conocer sus diferentes necesidades y diseñar un programa formativo acorde con ello.
- Por parte del Servicio de Idiomas se organizaría un curso para mejorar la competencia lingüística de los estudiantes con vistas a superar el TestDAF que les permita acceder al sistema universitario alemán sin problema.

Código Seguro de verificación: frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	05/03/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA 4/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==

CRONOGRAMA

1. Programa Academic English.

El cronograma de trabajo se concretaría del siguiente modo.

- Reuniones con las Áreas de conocimiento para identificar las asignaturas susceptibles de incorporarlas a la acción: febrero de 2015
- Planificación de un calendario de formación en vistas al cuatrimestre en que se oferten en el curso siguiente (primero o segundo): hasta febrero de 2015
- Identificación de los Profesores propicios a incorporarse a la acción en función de su nivel de conocimiento de la lengua inglesa a fin de que no resulte muy complejo que finalicen con el nivel C1 del Marco Común de Referencia de las Lenguas del Consejo de Europa: febrero / marzo de 2015
- Preparación de materiales pedagógicos y elaboración de la Guía Docente en inglés: marzo a junio de 2015, modificable en función del calendario de la ordenación académica del siguiente curso.
- Curso intensivo de formación en inglés por el Servicio de Idiomas: junio de 2015.
- Evaluación funcional de las competencias adquiridas en el perfeccionamiento del aprendizaje (oral y escrito) de la lengua inglesa: julio de 2015.

2. Alemán jurídico.

- Estudio exhaustivo del nivel de lengua alemana de los estudiantes del Doble Grado en Derecho alemán: febrero de 2015
- Impartición por el Servicio de Idiomas de un curso para mejorar la competencia lingüística de los estudiantes: febrero a junio de 2015.
- Evaluación funcional de las competencias adquiridas en el perfeccionamiento del aprendizaje (oral y escrito) de la lengua alemana: julio de 2015.

Código Seguro de verificación: frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA 5/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==

FINANCIACIÓN

Se solicita una ayuda de 3.000 euros para la realización de esta acción, que comprende dos títulos simples y cuatro títulos dobles. Este importe se va a destinar a financiar la formación en inglés de los Profesores que se acojan a la acción, así como a la ayuda para la traducción a dicha lengua de los materiales pedagógicos y de las Guías Docentes de las asignaturas concernidas.

Del mismo modo, si la Acción lo permite, se financiará dentro de esa misma cantidad la iniciativa expuesta relativa al Doble Grado en Derecho hispano-alemán

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

<input checked="" type="checkbox"/>	ANEXO II: Relación de profesores participantes
<input type="checkbox"/>	Visto bueno de la Junta o las Juntas de Centro
<input checked="" type="checkbox"/>	Visto bueno provisional del Decano o de los Decanos de Centro (se someterá a la sesión de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho del 23 de febrero de 2015)

Código Seguro de verificación: frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	05/03/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA 6/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==

ANEXO II
RELACIÓN DE PROFESORES PARTICIPANTES

Profesor	Departamento / Área	Nivel de inglés	Realizará el curso de formación	Grado	Asignatura
COCA LÓPEZ, Jesús Manuel PSI	D. privado / D. civil	B2 Prueba UPO	Sí	Derecho	Derecho comparado y unificación del Derecho / Comparative Law and Unification of Law Obligatoria Curso 3 – Cuat. 2
FERNÁNDEZ ARRIBAS, Gloria TC	D. público / D. internacional público	C1.1 Prueba UPO	Sí	Derecho	Derecho internacional público / Public international law Obligatoria Curso 1 / Cuat. 2
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Paula TC	Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica / Análisis económico	C1	Sí	Derecho	Economía / Economics Básica Curso 1 – Cuat. 1
				Ciencias políticas y de la Administración	Economía política / Political Economics Básica Curso 1 – Cuat. 1
GORDILLO BARQUERO, Carmen TC	Sistemas físicos, químicos y naturales / Física Aplicada	C1	No	Criminología	Física forense / Forensic Phycis Optativa Curso 4 – Cuat. 1
LÓPEZ GUETO, Aurora PSI	D. privado / D. romano	B2 Prueba UPO	Sí	Derecho	Derecho romano / Roman Law Básica Curso 1 – Cuat. 1
LÓPEZ PINTADO, Dunia TC	Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica / Análisis económico	C2 (imparte docencia en inglés en ADE)	No	Derecho	Economía / Economics Básica Curso 1 – Cuat. 1

Código Seguro de verificación: frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	05/03/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA	7/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==

LUCENO OLIVA, José Luis PSI	D. privado / D. mercantil	C1	Sí	Derecho	Derecho del comercio internacional / International Trade Law Optativa Curso 4 – Cuat. 1
KUBICA, María Lubomira PSI	D. privado / D. civil	C2	Sí	Derecho	Derecho de los consumidores y usuarios / Consumers and users' rights Optativa Curso 4 – Cuat. 1
MENUDO PACHÓN, José Manuel TC	Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica / Métodos cuantitativos	B2.2 Prueba UPO	Sí	Derecho	Economía / Economics Básica Curso 1 – Cuat. 1
MORENO-TERNERO, Juan D. TC	Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica / Análisis económico	C2 (imparte docencia en inglés en ADE)	No	Ciencias Políticas y de la Administración	Economía y procesos electorales / Economics and Electoral Processes Optativa Curso 3 – Cuat. 2
NAKAHIDA, Masako PSI	D. público / D. penal	Expresión oral B2 / Comprensión oral: C1 Prueba UPO	Sí	Derecho	Derecho penal / Criminal Law Básica Curso 2 – Cuat. 1
NOVAL LAMAS Joaquín José Asociado	D. privado / D. mercantil	C1.1 Prueba UPO	Sí	ADE (inglés)	Derecho mercantil / Business Law Básica Curso 1 – Cuat. 1
PASS, Jonatan Asociado	D. público / D. internacional público y Relaciones internacionales	C2 (nativo)	No	Ciencias Políticas y de la Administración	Relaciones internacionales / International relations Obligatoria Curso 2 – Cuat. 1
PIZARRO MORENO, Eugenio	D. privado / D. civil	B2	Sí	Derecho	Derecho comparado y unificación del Derecho /

Código Seguro de verificación: frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA	8/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==

TC					Comparative Law and Unification of Law Obligatoria Curso 3 – Cuat. 2
RIVAS VAÑÓ, Alicia TC	C. público / D. constitucional	C2.1 Prueba UPO	sí	Derecho	Derecho constitucional II: derechos fundamentales / Constitutional Law II: fundamental rights

Código Seguro de verificación: frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	05/03/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN			
ID. FIRMA	firma.upo.es	frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==	PÁGINA	9/9



frk8oZskFdoHsiR/nt/Ztw==